



## Reforma judicial pegará en revisión del T-MEC: IMEF

Por **Belén Saldívar**

La reforma judicial que busca impulsar el presidente Andrés Manuel López Obrador antes de concluir su sexenio podría tener un efecto en la revisión que se hará, en el 2026, en el T-MEC, indicó el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).



La reforma judicial que busca impulsar el presidente Andrés Manuel López Obrador antes de concluir su sexenio podría tener un efecto en la revisión que se hará, en el 2026, en el T-MEC, indicó el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).

José Domingo Figueroa, presidente del IMEF, recordó que dentro de dos años se hará una revisión al tratado de comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, el cual fue firmado bajo condiciones distintas a las que, se prevé, prevalezcan a partir del aval de las reformas que busca impulsar el gobierno actual.

“En particular, las relativas al establecimiento de un marco legal y comercial claro, transparente y predecible para la planificación de negocios que apoyen una mayor expansión del comercio y la inversión en México”, agregó.

Para los socios comerciales, continuó, podría resultar preocupante una sustitución del poder judicial diferente a la que se tenía cuando se renegoció el tratado, ya que los tribunales perderían conocimiento y seguimiento de los casos, sin mencionar la incertidumbre que habría sobre los litigios y amparos en curso.

Es por ello que, de aprobarse la reforma judicial, se deben crear las condiciones de un sistema de justicia que sea capaz de resolver conflictos entre particulares y sancionar a quienes cometan delitos, además de dar certeza a los inversionistas y seguridad para quienes invierten, dijo.